

INFORME DE LA GERENCIA GENERAL

Guayaquil, 28 de marzo del 2018

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LEXADVI S.A

Señores Accionistas, Dr. Mario Velázquez Saltos, en mi calidad de Gerente General, designado legalmente por la Junta General Universal de Accionistas y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compañías y de los Estatutos Sociales de la Compañía, a continuación presento el informe de actividades, al cierre del ejercicio económico del 2017.

- La Compañía durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2017, celebró contratos con varias compañías, personas naturales, para prestar los servicios de asesoramiento legal, realizando también trabajos especiales que se enmarcan a los respectivos Estatutos, cumpliendo así con los objetivos propuestos, como lo reflejan los Estados Financieros de este periodo con el resultado de la utilidad Neta, en relación al periodo 2016.
- Se ha dado cabal cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de accionistas.
- La Compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones laborales, tributarias y legales en general y no se han presentado observaciones de ninguna índole.
- En referencia a la adquisición del vehículo para la Empresa, aprobada en el Acta de la Junta General de Accionistas correspondientes al periodo 2016, en la que se autorizó por un monto de hasta US\$20,000.00; este valor se incrementó, ya que la compra se realizó en el mes de junio del 2017 por un valor de US\$33,990.00, dicha diferencia la absorbió la compañía como un gasto del ejercicio fiscal 2017.
- La Compañía al cierre del ejercicio 2017, presenta una utilidad neta de US\$14,062.38, después de participación de trabajadores e impuesto a la renta. Esta Gerencia propone que las utilidades obtenidas no sean distribuidas a los ACCIONISTAS y que estas pasen a formar parte de Reserva Legal y Reservas Facultativas, Decisión que será determinada en la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Agradezco a los señores accionistas por la confianza y el apoyo prestado a mi gestión, me reitero a su entera disposición para aportarles cualquier información adicional que ustedes consideren necesaria en relación con el informe que ahora someto a su consideración.

Atentamente,

DR. MARIO VELAZQUEZ SALTOS

Gerente General

Guayaquil, 28 de marzo del 2017

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LEJAVI S.A.

Señores Accionistas: Dr. Mario Velázquez Saltos, en mi calidad de Gerente General, designado y legitimado por la Junta General Ordinaria de Accionistas y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compañías y de los Estatutos Sociales de la Compañía, a continuación presento el informe de las actividades, el desarrollo y el estado económico del 2017.

La Compañía durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2017, continuó con sus actividades, personal, recursos humanos, para prestar los servicios de asesoramiento legal, realizando también trabajos especiales que se encuentran a los respectivos Estatutos Sociales de la Compañía, como se reflejan en los Estados Financieros de este período con el resultado de la utilidad neta, en relación al período 2017.

Se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Accionistas. La Compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias, tributarias y legales en general y no se han presentado observaciones de ninguna índole.

En relación a la adquisición del vehículo para la Empresa, aprobada en el Acta de la Junta General de Accionistas correspondiente al período 2016, en la que se autorizó por un monto de \$100.000.000, este valor se incrementó ya que la compra se realizó en el mes de junio del 2017 por un valor de \$121.900.000, dicha diferencia la abonó la Compañía como un gasto del ejercicio fiscal 2017.

La Compañía al cierre del ejercicio 2017, presenta una utilidad neta de \$25.184.053,98, después de participación de trabajadores e impuesto a la renta. Esta Gerencia propone que las utilidades de la Compañía se repartan entre los ACCIONISTAS y que esta suma pase a formar parte de reservas legal y reservas voluntarias, decisión que será determinada en la Junta General Ordinaria y Universal de la Compañía.